

SERVICIOS AL ASOCIADO

1. Cursos de Formación Continuada

A primeros de año se cuelga en la página web de la asociación el Calendario de Cursos que se impartirán a lo largo de todo el año. ([Calendario de Cursos 2011](#))

La Formación sobre I.R.P.F, I.V.A e I.S se imparte todos los años, además de otros Cursos o Seminarios cuya temática sea de actualidad, novedosa y necesaria conocer en profundidad.

El **Precio de los Cursos 2011** es de:

- **75 € por jornada,**
- a excepción de aquellos cursos o seminarios en los que dada su extensión se fija un precio total para el curso completo. Son, por lo general, Cursos de 3 ó más jornadas, Seminarios o Monográficos.

Este precio es sólo aplicable a los Asociados y colaboradores de despacho del propio asociado y a los Abogados Colegiados del Colegio de Abogados de Bizkaia.

- **90 € por jornada,** para los No Asociados

La **forma** en que la Secretaría de la Asociación informa de la convocatoria de estos Cursos es a través de:

- la página web de la Asociación y de la del Colegio de Abogados
- por email, a todos los asociados y aquellos colaboradores interesados en recibir dicha información.

La Secretaría envía un programa que detalla :

- título del Curso
- esquema de la materia objeto de estudio
- nombre y ocupación del ponente
- objetivo del curso
- fechas, horario y lugar de impartición
- métodos de inscripción
- nota informativa relativa a cambios en el programa, ponencias y disponibilidad de salas
- boletín de inscripción : nombre, apellidos, nº de DNI, razón social, nº de cuenta bancaria

Toda esta información se envía 2 veces :

- la 1ª, dos semanas antes de la celebración del curso
- la 2ª, a una semana del inicio del curso

Una vez recibido el boletín de inscripción debidamente rellenado, se procede a la inscripción del/los interesado/s en el listado de asistentes y a su confirmación por email o teléfono.

En la fecha del curso, la Secretaría Técnica envía un email a los inscritos, a modo de recordatorio.

Una vez finalizado el Curso se entrega al asistente un Cuestionario de Calidad en el que reflejaré su valoración del Curso impartido (contenido, ponencia, idoneidad, fechas ...). Todas las valoraciones reflejadas en los cuestionarios se recogen en un informe al efecto que nos aporta información sobre la idoneidad del curso y del ponente, ayudándonos a mejorar en el futuro.

Dentro de la semana siguiente a la celebración del curso, se envían las facturas y los diplomas a los asistentes.

2. Servicio de consultas y peticiones

A través de la Secretaría Técnica se tramitan aquellas **consultas** o dudas que todo asociado traslade a la Secretaría de la Asociación para su resolución como también las **peticiones** solicitadas a la Junta de Gobierno en general o a alguno de sus miembros en particular.

Si bien la APAFPV no cuenta con ningún departamento fiscal, laboral, contable ..., para la resolución de consultas, éstas se reciben por la Secretaría Técnica que las deriva a otros despachos profesionales o a inspectores de la Hacienda Foral para su resolución.

Como requisito imprescindible, este servicio de consultas y peticiones se deberá hacer **por escrito** exclusivamente por email, fax o a través de la página web. En ningún caso, se recibirán por teléfono, dada la necesidad de que se reflejen por completo íntegramente para evitar confusiones posteriores.

Las consultas se intentarán resolver a la mayor brevedad posible, dado que la mayoría de ellas son cuestiones relativas a los impuestos y apremian los plazos.

3. Acuerdos con Bizkaibai y la AEAT

Bizkaibai

En marzo de 2001, se firmó un Documento individualizado de adhesión al Acuerdo de Colaboración entre el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia y la **Asociación Profesional de Asesores Fiscales del País Vasco – Euskadiko Zerga Aholkularien Elkarte**, para la presentación por vía telemática en representación de terceras personas, de declaraciones , comunicaciones , declaraciones-liquidaciones, autoliquidaciones o cualesquiera otros documentos exigidos por la normativa tributaria.

El procedimiento para darse de alta en Bizkaibai es el siguiente:

- estar asociado a EZAE – APAFPV
- rellenar y firmar el Documento Individualizado de Adhesión al Acuerdo de Colaboración, disponible en la página web o solicitarlo a la Secretaría de la Asociación
- enviar el documento a la Secretaría por email, fax o correo ordinario, el cual es archivado
- la Secretaría Técnica remite a Bizkaibai la solicitud de alta
- Bizkaibai remite a la Secretaría Técnica la confirmación del alta
- la Secretaría Técnica confirma al asociado su alta en el sistema Bizkaibai
- el asociado contacta con Bizkaibai para la presentación de la documentación exigida por la H.F.B. a los representantes de terceras personas y su procedimiento a seguir.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

En noviembre de 2007, se firmó un Acuerdo de Colaboración entre la Agencia Tributaria y EZAE – APAFPV para la presentación por internet de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceros.

Todo el procedimiento para el alta del asociado en dicho Acuerdo de Colaboración así como la documentación a presentar ... se encuentran de manera completa en el Convenio de Colaboración colgado en el Menú Principal Vida Asociativa de esta página web.

El procedimiento de alta es similar al detallado para el Sistema Bizkaibai.

4. Reuniones periódicas con Organismos Públicos

Desde la Asociación consideramos siempre enriquecedor tanto que la Administración conozca las inquietudes, necesidades y aportaciones del sector de la asesoría, como que los asesores sepamos hacia dónde camina la Administración tributaria para dar un buen asesoramiento a nuestros clientes.

Por ello creemos en una relación estrecha entre nuestro colectivo y la Haciendas Forales, no solo a nivel de consultas sino también en la participación de la institución foral en nuestros eventos asociativos.

La APAFPV, en su afán por ampliar su abanico de relaciones con otras instituciones, no descarta acudir a reuniones con otros organismos públicos como la AEAT , el Registro Mercantil ... para facilitar la labor diaria de nuestros asociados.

5. Convenios de Colaboración con entidades privadas y empresas

Con el objeto de beneficiar a nuestros asociados de los productos y servicios que nos ofertan:

Banesto, productos bancarios más ventajosos y colaboración en la impartición de nuestros cursos de formación

Zurich Seguros, Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil

EESAE, Escuela de Estudios Superiores de Administración y Empresas, institución especializada en la formación de postgrado dentro del ámbito empresarial, ofertando descuentos importantes para másteres y cursos especializados

Cámara de Comercio, descuentos en la inscripción a cursos ofertados por la Cámara de un 10% del importe total para asociados y colaboradores

Datadiar, empresa de prestación de productos y servicios jurídicos, fiscales y contables por Internet, ofertando colaboración en los gastos derivados de los cursos de formación o jornadas tributarias organizadas por la asociación.

Francis LeFebvre, portal jurídico para abogados, profesionales del derecho y asesores fiscales, ofertando de forma gratuita charlas de temas tributarios y legales como acción formativa para los asociados y colaboradores.

6. Seguro de Responsabilidad Civil

Concertado para todos los asociados interesados con la Empresa de Seguros Zurich y con la mediación de la Correduría de Seguros Adartia.

7. Revista Tributaria Digital

Publicado su 1er. Nº en octubre de 2008. Un portal de información más completo para nuestro asociado.
